



Civil Rights Department

651 Bannan Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

12 de septiembre de 2024
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

Acuerdo del Departamento de Derechos Civiles pone fin a supuesta prohibición de animales de apoyo emocional en refugio para personas sin hogar de San Diego

El acuerdo se basa en el trabajo reciente para proteger aún más a las personas con discapacidades contra la discriminación y sigue a una demanda contra otro proveedor de viviendas de San Diego

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) [anunció hoy un acuerdo con San Diego Rescue Mission](#) para poner fin a la supuesta prohibición ilegal de la organización de animales de apoyo emocional en su programa residencial de 12 meses. Según la ley de California, los proveedores de vivienda, incluidos refugios y viviendas de transición, deben proporcionar adaptaciones razonables a las personas con discapacidades para permitirles vivir con un animal de asistencia, incluidos animales de apoyo emocional, que ayuden a la persona a controlar su discapacidad. El acuerdo [se basa en el trabajo regulatorio de los últimos años](#) para proteger aún más a las personas con discapacidades contra la discriminación y sigue a la [presentación de una demanda separada y en curso](#) contra un propietario individual en San Diego por supuestamente negarle a una pareja una adaptación razonable para un animal de apoyo emocional.

“Ya sea por una discapacidad visual o por ansiedad constante, los animales de asistencia desempeñan un papel fundamental para ayudar a los californianos a superar sus discapacidades,” **dijo el director del CRD, Kevin Kish.** “Su uso para ayudar a personas con discapacidad en sus hogares está protegido por la ley, independientemente del tamaño, la raza o el peso del animal. En el Departamento de Derechos Civiles de California, continuamos tomando medidas para combatir la discriminación por discapacidad y proteger los derechos civiles de todos los residentes de nuestro estado.”

El año pasado, CRD recibió una queja contra San Diego Rescue Mission, una organización comunitaria que ayuda a personas sin hogar, alegando que mantenía una política ilegal que prohibía los animales de apoyo emocional en su programa residencial de 12 meses. Según el denunciante, compartió su necesidad de vivir con un gato de apoyo emocional y un perro de servicio y proporcionó una copia de una carta de su proveedor médico para respaldar la solicitud. Sin embargo, al día siguiente, San Diego Rescue Mission supuestamente le pidió al denunciante que se fuera y luego lo desalojaron porque su política sobre animales de asistencia no incluía animales de apoyo emocional. El refugio supuestamente también intentó exigir al denunciante que presentara pruebas del entrenamiento del perro de servicio — aunque no existe tal requisito según la ley de California.

En términos generales, los animales de servicio y los animales de apoyo emocional son dos formas diferentes de animales de asistencia. Los animales de servicio, incluidos los perros guía o perros de señal, están entrenados para ayudar a las personas a abordar aspectos específicos de una discapacidad física o mental. Por el contrario, los animales de apoyo no necesitan ser entrenados y generalmente están orientados a ayudar a brindar apoyo emocional o de otro tipo a personas con discapacidades. Como parte del proceso interactivo para determinar posibles adaptaciones razonables para inquilinos con discapacidades, los propietarios pueden solicitar documentación, incluida la confirmación de un proveedor de atención médica, para verificar la necesidad del inquilino de un animal de apoyo emocional. Por el contrario, en el caso de los animales de servicio, los propietarios solo pueden preguntar a los inquilinos si tienen alguna discapacidad y qué trabajo está entrenado para realizar el animal de servicio.

Como parte del acuerdo con San Diego Rescue Mission, la organización deberá:

- Garantizar que a los residentes con discapacidades se les permita vivir con sus animales de apoyo emocional, así como con otras formas de animales de asistencia.
- Capacitar a los empleados sobre los derechos de vivienda de las personas con discapacidad, incluidos los procesos necesarios para facilitar las solicitudes de adaptaciones razonables.
- Publicar materiales sobre vivienda justa en sus instalaciones para ayudar a informar a los inquilinos y al personal sobre las protecciones de vivienda justa de California.
- Pagar \$43,000 para reparar los presuntos daños al demandante.

El acuerdo anunciado hoy se basa en los esfuerzos en curso para proteger los derechos de las personas con discapacidad en California. Por ejemplo, el mes pasado, CRD [presentó una demanda separada](#) contra un proveedor de vivienda individual en San Diego por supuestamente negar a una pareja una adaptación razonable para un animal de apoyo emocional como resultado de la supuesta restricción de peso de la asociación de propietarios sobre los animales en la propiedad. En los últimos años, el Consejo de Derechos Civiles de California también [emitió regulaciones para ayudar a aclarar las responsabilidades](#) de los proveedores de vivienda y los inquilinos con respecto a los animales de asistencia y CRD ha [emitido una guía para ayudar a los inquilinos y residentes con discapacidades](#) a comprender sus derechos y protecciones con respecto a los animales de apoyo emocional. A principios de este año, CRD anunció un acuerdo de \$110,000 para [resolver la supuesta falla de cinco centros de vida asistida del sur de California](#) en brindar interpretación en lenguaje de señas estadounidense a personas mayores con discapacidades. CRD también [lanzò recientemente nuevas capacitaciones virtuales mensuales](#) enfocadas específicamente en abordar la discriminación por discapacidad en la vivienda y el empleo.

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación en la vivienda, CRD puede ayudarlo a través de su [proceso de queja](#). El departamento también [proporciona información general y hojas informativas en línea](#) sobre protecciones de derechos civiles para miembros del público, incluso con respecto a [protecciones de vivienda para personas con discapacidades](#).

El acuerdo anunciado hoy fue apoyado por el abogado Dylan Colbert. Fue investigado por la División de Cumplimiento del CRD y mediado por la División de Resolución de Disputas del CRD.

Una copia del acuerdo está disponible [aquí](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es la agencia estatal encargada de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger al pueblo de California de la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda, las instalaciones públicas y los programas y actividades financiados por el estado, y de la violencia de odio y tráfico de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

